



## ***RESUMEN EJECUTIVO***

### ***Misión Internacional de Observación: Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, derecho a la tierra e implementación del Acuerdo de Paz***

### ***DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA***

#### **Presentación**

Entre el 25 y el 28 de septiembre de 2017, se realizó una misión de observación Internacional sobre la situación en la que se encuentran los defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento de Córdoba.

La Misión fue convocada y coordinada por la Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario (CORSOC), Pensamiento y Acción Social (PAS) y Protection International (PI). La Misión estuvo integrada por el Grupo de Derechos Humanos de la Unión Europea, la Embajada de Alemania, la Embajada de España, Embajada de Italia; delegados/as del Espacio de Cooperación para la Paz compuesto por 21 ONG internacionales con presencia en Colombia, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), CORSOC y PAS/PI. Estuvieron interesadas en la Misión las embajadas de Francia, Noruega y Suiza, quienes por razones de agenda no pudieron participar.

La iniciativa de realizar ésta Misión surgió de la situación de inseguridad y riesgos que viven los defensores/as de derechos humanos, reclamantes de tierras y líderes sociales que hacen parte del Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba, GTTC<sup>1</sup>, y se planteó como objetivos:

---

<sup>1</sup>EL GTTC es un espacio de coordinación, conformado por comunidades y organizaciones víctimas del despojo, desplazamiento forzado y violencia. Hacen parte las siguientes comunidades: Nuevo Horizonte, Asociación de mujeres La Esmeralda, Costa de Oro, Valle Encantado, Las Catas, El Quindío, Asociación de productores para el desarrollo comunitario de la Ciénaga Grande de Lórica (ASPROCIG), Desplazados del Parque Nacional Natural Paramillo, Resguardo Zenú del alto San Jorge, Comunidad Emberá Dochama. El Grupo cuenta con el acompañamiento de CORSOC, CINEP, PAS/PI y BroederlijkDelen.

- Observar la situación en la que se encuentran los defensores y defensoras de derechos humanos y las organizaciones que integran el Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba (GTTC) para ejercer su trabajo; y, los nuevos conflictos generados a partir de la implementación del Acuerdo de Paz logrado entre el Gobierno y las FARC.
- Incidir ante las autoridades, del nivel local/regional y nacional, a fin de establecer medidas eficaces de protección a Defensores/as de derechos humanos, a los líderes sociales de la región y a las organizaciones que hacen parte del GTTC.

La Misión sostuvo jornadas de trabajo con las siguientes comunidades, en las que pudo escuchar ampliamente, la situación, las demandas y las propuestas de las y los participantes:

- ✓ Reunión en la Comunidad de Batata (Municipio de Tierralta), con 40 participantes de 11 veredas y del caso urbano.
- ✓ Reunión en Montelibano con delegados/as de comunidades y organizaciones zonas rurales de Puerto Libertador, Montelibano, Ayapel, La Apartada y Buenavista. 22 participantes.
- ✓ Reunión en la Comunidad de Villa Madeira (Municipio de Tierralta) con 35 delegados/as de Juntas de acción comunal, organizaciones de víctimas de desplazamiento forzado y del conflicto armado en el sur de Córdoba.

De igual forma, la Misión estuvo en dos encuentros con académicos, defensores de derechos humanos y líderes sociales, con quienes se realizó un análisis del pasado reciente y de la situación actual de violaciones de derechos humanos en el departamento, así como las iniciativas de resistencia y propuestas de las víctimas y comunidades organizadas alrededor del GTTC:

- ✓ Conversatorio de análisis del contexto general en el departamento de Córdoba. Participaron 28 personas en representación del Centro de estudios sociales y políticos de la Universidad del Sinú, la Alianza por la Democracia en el Sur de Córdoba, ONG y organizaciones sociales del departamento, SAT de la Defensoría del Pueblo, Procuradora Judicial Agraria, PNUD, MAPP-OEA.
- ✓ Encuentro con los delegados y delegadas del Grupo por la Defensa de la Tierra y el Territorio, GTTC.

Finalmente, la Misión realizó varias reuniones y visitas puntuales con observadores internacionales de la Misión de Verificación de Naciones Unidas al Acuerdo de Paz y con funcionarios de instituciones del Estado:

- ✓ Reunión con observadores internacionales de la Segunda Misión de Naciones Unidas en Colombia para el proceso de paz, con sede en Tierralta.
- ✓ Entrevista con el señor alcalde de Tierralta (en Montería)
- ✓ Visita a la Fiscalía regional de Tierralta.
- ✓ Visita al Comando Departamental de la Policía Córdoba (Montería)
- ✓ Visita a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y Agencia Nacional de Tierras (ANT), Montería.

## Elementos claves del contexto

---

El departamento de Córdoba ha sido uno de los principales territorios en los que se consolidaron los factores históricos que originaron el conflicto armado y la violencia. Los procesos de acumulación de la tierra a través de estrategias combinadas de despojo legal e ilegal y de violencia, presencia de guerrillas (FARC y EPL), grupos paramilitares asociados con sectores representativos de la clase política y económica del departamento, narcotráfico, experiencias de procesos fallidos de desmovilización y reincorporación a la vida civil, masacres, asesinatos selectivos, desplazamientos masivos, amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos. Según el Centro de memoria Histórica, *hasta el año 2016, el departamento registró un acumulado de 258.333 víctimas y 348.261 hechos violentos.*

Durante los años de la negociación entre el Gobierno y las FARC en La Habana continuó la dinámica de violencia: En el 2012, el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas<sup>2</sup> realizaron un paro armado que colapsó el comercio y el transporte en seis departamentos de la costa caribe, incluyendo Córdoba. El 31 de marzo de 2016 realizaron un nuevo paro armado, de 24 horas, que se caracterizó por la distribución domiciliar de panfletos, grafitis, el aumento de las advertencias y amenazas a través de las redes sociales y de acciones ofensivas como el plan pistola contra integrantes de la Policía Nacional. Entre los efectos más notorios se destacaron las restricciones a la movilidad y el desabastecimiento de productos que alteraron la cotidianidad de las poblaciones, la generación de un sentimiento de inseguridad generalizado y la réplica de los efectos del “paro armado” en otras zonas del país como en Norte de Santander y la región del Magdalena Medio.

Este era el preludio de la ocupación y control territorial, en vísperas de la firma del acuerdo entre el gobierno y las FARC-EP y el inicio de la fase de implementación de los acuerdos. En los municipios de Canaletes y Los Córdoba, este grupo realizar un fuerte control territorial e interviene en la resolución de conflictos al interior de las comunidades e impone multas y sanciones cuando las normas establecidas son incumplidas. Integrantes del grupo que son reconocidos en los territorios como los “políticos” son los encargados del relacionamiento e interacción con los pobladores. En el Alto San Jorge y Alto Sinú, el Clan del Golfo ha sido responsable de reclutamiento de jóvenes y utilización de niños y niñas en sus acciones militares y de control de la población.

Durante los dos últimos años, Córdoba está entre los cinco primeros departamentos con mayor número de casos de asesinatos de defensores de derechos humanos y líderes sociales. La Defensoría del Pueblo, hace la siguiente interpretación de esta situación:

*“La actual coyuntura está caracterizada por la recomposición del control ejercido por las organizaciones armadas ilegales en distintos territorios. Cambio que en buena medida es consecuencia directa del proceso de concentración y tránsito a la vida civil de las FARC EP en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz suscritos con el Gobierno Nacional. El ingreso de nuevos actores armados a estas regiones plantea escenarios de disputa por el control de los mismos y de las economías ilegales que fueran del dominio de las FARC-EP. Estas circunstancias han venido impactando principalmente sobre personas y organizaciones que abanderan la defensa del territorio, los recursos naturales, los derechos de las víctimas, la restitución de tierras, quienes propenden por el fortalecimiento de las*

---

<sup>2</sup> De acuerdo con algunos estudios académicos el Clan del Golfo, se caracteriza por ser una peligrosa mutación entre paramilitares y narcotráfico, siendo el principal responsable del narcotráfico y microtráfico, la extorsión a hacendados, campesinos y comerciantes; el control de la minería ilegal, el mototaxismo, la trata de personas y la prostitución en el Urabá, Choco, Córdoba y Catatumbo. Por su parte las Autodefensas Gaitanistas son identificadas como el “brazo político” del Clan del Golfo, el cual se autodefine como una organización político-militar de resistencia civil en armas, de carácter social, transitoriamente en la ilegalidad (...) con pretensiones de convertirse en un grupo armado con reconocimiento político. En. <https://revistaciudadblanca.com/2017/09/26/clan-del-golfo-autodefensas-gaitanistas-de-colombia-urabenos-o-clan-usuga/>

*agendas comunitarias y la implementación de los acuerdos de paz en el nivel territorial. A lo anterior se suman los intereses de élites y grupos de poder regionales que han manifestado su oposición a los acuerdos de paz y a las reformas y cambios que estos conllevan, especialmente en lo atinente a medidas de retorno, restitución y reparación en materia agraria. Algunos de estos actores al parecer asociados a grupos armados ilegales, estarían promoviendo amenazas, hostigamientos y atentados en contra de defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de víctimas, organizaciones y movimientos políticos de oposición, expresados en situaciones de estigmatización, panfletos amenazantes, homicidios y desapariciones forzadas”<sup>3</sup>.*

El Programa Somos Defensores, en su informe del 2016, **registró 17 agresiones** contra defensores de derechos humanos en Córdoba, de las cuales 4 corresponden a asesinatos.

El inicio de la implementación de los acuerdos de paz, ha elevado la disputa por el control territorial y social y el clima de tensión en las comunidades, especialmente en la zona del Nudo de Paramillo, Vereda Gallo, en donde se ubicó el Punto Veredal de Normalización de las FARC-EP. La situación en el sur de Córdoba se ha caracterizado por:

- Reposicionamiento Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo).
- Amenazas a líderes y Asociaciones campesinas.
- Aumento de cultivos de uso ilícito y de la minería ilegal: En 2015 se habían identificado 1.381 ha., de coca en la zona sur del departamento, lo que significa un aumento del 143% respecto de las existentes en años anteriores al 2014. Con el fin de construir de manera conjunta y participativa los Planes Integrales de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el Gobernador y 5 alcaldes de los municipios de Montelíbano, Valencia, Tierralta, Puerto Libertador y San José de Uré, firmarán el acuerdo de trabajo conjunto, con el Director para la Atención Integral de la lucha contra las Drogas, Eduardo Díaz Uribe. La apuesta por la sustitución voluntaria de cultivos, es uno de los escenarios de mayor riesgo en la región, debido al control de grupos armados que mantienen interés en el negocio, particularmente el clan del golfo.
- Rumores de amenazas e intimidaciones de posibles disidencias, que de acuerdo con información de la comunidad, están siendo cooptados por otros grupos armados que hacen presencia en la zona.
- Limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios.
- Riesgo de reclutamiento forzado de jóvenes.
- Amenazas y homicidios a líderes comunitarios, defensores de DDHH y reclamantes de tierras. Homicidios: líder de Asodecas y miembro de Ascsucor, enero de 2017.
- Incremento de la violencia urbana, asociada principalmente al micro tráfico de drogas y la extorsión.

**La disputa de la tierra y el territorio fue y sigue siendo el motor del conflicto.** El fenómeno del despojo de la tierra, el agua y otros recursos naturales, así como su acaparamiento y concentración por parte de actores políticos y armados, ha sido continuado y creciente en el departamento de Córdoba. La tenencia de la tierra en el departamento se ha caracterizado por la concentración de grandes extensiones en pocas manos, fenómeno que sumado a la precariedad de los títulos que ostentan los campesinos sobre la tierra, ha generado una alta conflictividad y graves limitaciones para el uso y disfrute del territorio por parte de estos últimos.

La región del Medio y Alto Sinú, el Sur del departamento, la zona rural de Montería, y en general todo el departamento, han sido blanco de los grupos armados en su dinámica de despojo de tierras y control

---

<sup>3</sup>Informe de riesgo No. 010-17. “Líderes sociales, Defensores de derechos humanos y organizaciones sociales”. 30 de marzo de 2017.

territorial. Los predios Costa de Oro, El Quindío, Nuevo Horizonte y Valle Encantado, a escasas dos horas del casco urbano del municipio de Montería, son casos emblemáticos de despojo y acaparamiento de tierras en el departamento de Córdoba.

El despojo de las tierras de campesinos y campesinas ha tenido un fundamento estructural en los conflictos agrarios: la disputa por la concentración de la tierra desde múltiples sectores de poder político y económico en Córdoba, ha tenido lugar desde mediados del siglo XX, protagonizada por diferentes actores armados a través de una dinámica que ha incluido masacres, homicidios selectivos de líderes y lideresas comunitarias, tortura, violencia sexual, confinamiento y sometimiento a servidumbre.

Ante la incontrolable situación de desplazamiento, despojo de tierras a los campesinos y amenazas a los defensores de derechos humanos y líderes sociales, en diciembre del 2010, la Defensoría del Pueblo emitió la Resolución Defensorial No. 058 denominada “diagnóstico de la situación de acceso y tenencia de la tierra en el departamento de Córdoba” y desde entonces más de 15 informes de riesgo y notas de seguimiento de la Defensoría cubren prácticamente, todos los municipios del departamento, de manera especial los municipios de Tierra Alta, Montelibano y Puerto Libertador.

En este marco, varias de las comunidades afectadas deciden articularse en el GTTC, para reclamar sus derechos a la tierra y al territorio:

*“En el 2010, nuestras 12 organizaciones decidimos trabajar juntos en torno a la defensa de nuestra tierra y territorio frente a la violencia política y el despojo de tierras con un enfoque interétnico, multicultural y diferencial. Creamos el Grupo por la defensa de la Tierra y el Territorio de Córdoba (GTTC). Nuestro departamento constituye una de las tres zonas en Colombia con mayor despojo de tierras y territorio, lo que aún sigue ocurriendo frente a nuestras tierras y recursos del territorio. Representamos 14.151 familias que hemos vivido y habitado cerca de 130.833 hectáreas de tierra protegiendo más de 8 ecosistemas estratégicos, 12 cauces de ríos y 2 ciénagas que abastecen de agua a muchas poblaciones; sin embargo desde hace más de 20 años el conflicto armado en la región y especialmente la violencia de los grupos paramilitares se han dedicado a despojarnos de nuestras tierras y los recursos de nuestros territorios. En los últimos 5 años han sido asesinados 51 líderes, una lideresa y 90 familias más han sido desplazadas fuera del departamento, crímenes que se encuentran en total impunidad. Actualmente 8 líderes del grupo se encuentran en situación de riesgo y amenaza”*

## Principales hallazgos de la Misión

Con la información recogida en los encuentros reseñados y la observación directa a través de las visitas de campo, la Misión idéntica los siguientes hallazgos:

- Efectivamente, las y los defensores de derechos humanos, líderes sociales y trabajadores por la paz, no cuentan con las condiciones ni con las garantías necesarias para desarrollar su legítima labor; varios de ellos y ellas se encuentran amenazados en la actualidad y en serios riesgos para su vida, integridad y libertad, sin que se observe el compromiso, ni una ruta clara de las instituciones pertinentes del Estado para protegerlos y prevenir nuevos riesgos y amenazas.
- En lo que va del proceso de implementación del Acuerdo de Paz en el territorio, las comunidades, organizaciones y sus líderes/as no han sido tenidos en cuenta, no se ha consultado sus expectativas ni se han incluido sus propuestas. La fragilidad, constatada, en la implementación del acuerdo genera entornos mucho más difíciles y violentos para el ejercicio de la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, del derecho a la tierra y el derecho a la paz. *“Hemos advertido*

que no hemos visto en el territorio un trabajo de pedagogía o trabajo con las víctimas dirigidos al tema de reparación o la reconciliación” afirma uno de los integrantes de la Misión de Observación de la ONU al Proceso de Paz en el departamento de Córdoba.

- Existe una ausencia, a ojos vista, del Estado en las zonas más conflictivas del departamento, las autoridades responsables de la protección a la población declaran que no tienen las condiciones adecuadas para garantizar la protección a las comunidades y a los líderes defensores de derechos humanos. A ello se suma el clima de inestabilidad política debido a la corrupción y deslegitimación actual de la clase política del departamento.
- Los actores armados ilegales (de manera específica el Clan del Golfo) tienen el control territorial, militar, social y de las economías legales e ilegales. Son ellos quienes definen el tipo de orden social que debe reinar en el territorio. Esta situación, constituye, para los miembros de la Misión el patrón estructural que hace imposible que los defensores de derechos humanos cuenten con entornos seguros para realizar su labor y, por el contrario, agudiza los factores de vulnerabilidad, de riesgos y amenazas. De acuerdo con información suministrada por la Fiscalía de Tierra Alta, en la región *“los actores armados son los que resuelven los conflictos sociales (...), aquí no se ha disminuido la violencia, opera la ley del silencio, nadie ve y nadie habla (...) el que habla se muere, hay mucho temor (...)”*
- Se ha instalado un ambiente de “bajo perfil” en los defensores y líderes sociales debido al control y administración del temor y miedo que ejercen los grupos paramilitares y grupos armados organizados; y, a la falta de acciones eficaces por parte de las autoridades pertinentes como la Fiscalía y la Policía. Esta situación limita, de manera sustancial, el espacio de actuación y la labor legítima de las y los defensores de derechos humanos, tales como la denuncia, la participación en espacios públicos y las acciones legales para la exigibilidad de derechos.
- La Misión concluye, del diálogo sostenido con los observadores internacionales de las Naciones Unidas, que los programas y acciones relacionadas con la implementación del Acuerdo y particularmente con el ETCR, la reincorporación de los exguerrilleros ha sido lenta, poco eficiente generando un clima de desánimo en los excombatientes. Al momento de la visita de la Misión se conoció que sólo un 30 % de exguerrilleros permanecían en el Gallo. Pocos días después de la Misión se conoció públicamente que todos los guerrilleros habían salido de la Zona por falta de garantías de seguridad y de condiciones materiales dignas y adecuadas para permanecer allí. La Misión también pudo reafirmar que las comunidades cercanas al ETCR no han sido tenidas en cuenta para ninguna acción relacionada con la implementación del Acuerdo en esta región del sur de Córdoba.

## Recomendaciones:

Con base en la información recogida en la observación de campo realizada, la Misión se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1. **Ofrecer condiciones y garantías efectivas para el ejercicio de la labor de las y los defensores de derechos humanos.** Las autoridades, del nivel nacional y departamental, responsables de garantizar la protección a las y los defensores de derechos humanos, deben poner en marcha un plan de contingencia ante la grave situación que viven los defensores en este departamento. Se solicita una reunión, con carácter extraordinario, de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, creada en el marco del Acuerdo de Paz, con la participación de líderes de las organizaciones, a fin de discutir las acciones concretas y hoja de ruta para prevenir, proteger y garantizar la labor de las y

los defensores. En dicha reunión, el gobierno deberá presentar las estrategias que ha definido para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sucesoras del paramilitarismo; y, de manera específica para controlar, investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos cometidas por el Clan del Golfo, contra los defensores y líderes sociales. Se solicita también un informe respecto de las investigaciones sobre presuntas relaciones de grupos armados ilegales con agentes del Estado y con importantes líderes políticos del departamento, que han estado involucrados en hechos de violencia durante estos años.

2. **Mecanismos de protección e investigación.** Dado los altos niveles de violaciones y amenazas a los líderes y defensores y de la escasa o nula acción de investigación y sanción a los responsables, se solicita la presentación de un informe sobre las actuaciones de las instituciones pertinentes, frente a los casos de amenazas y situaciones de riesgo contra las comunidades y defensores, registradas en los tres últimos años. De igual forma, la Misión considera que no es aceptable el argumento de las autoridades responsables de garantizar la protección de que no tienen condiciones materiales ni “garantías” para atender casos de incidentes y amenazas contra defensores de derechos humanos y para brindarles las garantías para el ejercicio de su labor.
3. **Pedagogía sobre el Acuerdo de Paz.** Constatada la falta de información objetiva sobre los contenidos del Acuerdo y de los procedimientos para participar en la implementación, se requiere desarrollar un programa de pedagogía que llegue de manera directa a las comunidades, que se adecúe a las características socioculturales de la población y que genere un ejercicio deliberativo sobre las propuestas e iniciativas propias de las comunidades a cerca de los temas relacionados con el acuerdo y con el enfoque de paz territorial. Para esta labor se debe tener en cuenta las capacidades instaladas en la región, tales como la academia, ONGs de derechos humanos, entre otras. En estas actividades pedagógicas es conveniente también informar a las comunidades y organizaciones sobre los megaproyectos de explotación de recursos minero energéticos y de infraestructura vial que están definidos para la región con miras a prevenir nuevos conflictos que afecten la labor de los defensores y el ejercicio del derecho a la tierra y al territorio.
4. **Resolver con prontitud, los casos de predios que están pendientes de titulación y formalización.** Las comunidades que fueron víctimas de desplazamiento forzado y despojo de sus tierras llevan más de 6 años esperando la legalización, saneamiento y titulación de los predios en los que fueron reubicados temporalmente. Los procesos jurídicos encaminados a resolver la situación se han visto entorpecidos por presiones políticas de grupos locales interesados en dichos predios. La Misión considera que, además del justo derecho a la tierra y el territorio que tienen estas comunidades, la posibilidad de que la paz en el departamento sea realidad pasa por tomar decisiones definitivas encaminadas a resolver estos casos y a garantizar el derecho a la reparación colectiva de estas comunidades. Para ello se requiere la intervención inmediata y diligente de la Agencia Nacional de Tierra.
5. **Reconocimiento y participación de las organizaciones sociales y de víctimas en la implementación de los acuerdos.** La sostenibilidad de la paz pasa por la inclusión y participación efectiva de las comunidades y organizaciones en los programas, proyectos y mecanismos creados para la implementación del Acuerdo. Como ya fue señalado, es necesario tomar en cuenta los vacíos

de los pasados procesos de desmovilización que se dieron en el departamento a fin de evitar una nueva frustración de la población respecto de la esperanza de la paz en su territorio. El GTTC es uno de varios espacios existentes en el departamento con los cuales se debe contar para todo lo relacionado con la implementación del Acuerdo. Estas comunidades y organizaciones están construyendo una propuesta autónoma de paz desde el territorio y tienen la decisión de participar en la formulación de los PDET, desde su propia visión y propuesta de desarrollo, de sistemas agroecológicos que están impulsando y desde los demás componentes de su agenda territorial de paz.

6. **Reactivar la Mesa Interinstitucional para el seguimiento a los procesos jurídicos de titulación y formalización de tierras en Cabeza del Ministerio del Interior.** Se ve como necesario reactivar o crear un espacio formal y permanente de diálogo, al estilo de una **Mesa Multiactor**, que dé salidas a los diferentes impases existentes para la titulación de las tierras y las garantías del derecho a la tierra y el territorio de las comunidades y víctimas desplazadas y despojadas, que establezca un seguimiento y una ruta de respuesta urgente ante situaciones de riesgos; y, que articule y coordine las acciones que en tal sentido deben emprender las diferentes instituciones del Estado. Esta mesa podría también abordar otros temas relacionados con la situación de los defensores de derechos humanos y con la implementación del Acuerdo de paz. Por la falta de garantías para su funcionamiento en Montería. Se sugiere que esta mesa tenga una doble expresión: departamental y nacional, quiere decir que pueda seccionar en Bogotá y de acuerdo con las condiciones en Montería. Se recomienda que la Mesa cuente con garantes y acompañamiento de la Comunidad Internacional.
7. **Seguimiento y acompañamiento de la comunidad internacional a la situación y a los compromisos.** Dada la situación observada por la Misión respecto de las condiciones en las que los defensores de derechos humanos y líderes sociales desarrollan su trabajo y las tendencias a mantenerse en el futuro próximo, se recomienda hacer un seguimiento cercano por parte de los organismos internacionales, cuerpo diplomático y entidades de cooperación. Colocar en la agenda de interlocución con el gobierno nacional la situación específica de los defensores y defensoras de derechos humanos de Córdoba y monitorear el cumplimiento de los compromisos que estas instituciones de Estado y Gobierno adquieran.